

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

67**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

El secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 746 de 2010 se ha acordado notificar a doña María Belén Zurro López la resolución dictada, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se decreta el sobreseimiento provisional de la presente causa, procediéndose al archivo de estas actuaciones.

Notifíquese, en su caso, la presente resolución por el secretario judicial a quienes pudiera causar perjuicio, aunque no se hayan mostrado parte en la presente causa.

Modo de impugnación: mediante interposición de recurso de reforma en tres días ante este órgano judicial.

Y para que conste y sirva de notificación a doña María Belén Zurro López, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 11 de mayo de 2010.—El secretario (firmado).

(03/21.251/10)